Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 101 - 16

Comodoro Rivadavia 31 MAR. 2016

VISTO:

El llamado a inscripción para el cargo de auxiliar de primera dedicación simple en la asignatura Historia argentina II de la carrera Prof y Lic. en sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que se registró la inscripción del Prof. Matías Chávez para el cargo de auxiliar de primera dedicación simple.

Que el Consejo consultivo departamental ha realizado el respectivo análisis y ponderado al Prof. Prof. Matías Chávez para el cargo de la asignatura objeto del llamado.

Que de acuerdo al Convenio colectivo de trabajo docente, Art. 11 y 14 del Capítulo III De la Carrera docente, la designación de docentes interinos debe acompañarse, en el mismo acto resolutivo, del llamado a concurso.

Que a los fines presupuestarios el cargo/punto que se imputa es producto de la diferencia de puntos: 0,32 por no renovación de Dr. Alejandro De Otto que se afecta al cargo de jefe de trabajos prácticos de la asignatura Comunicación Escrita III (Adjunto simple), 0,32 por integración del Dr. Gonzalo Pérez Álvarez al Programa Prohum con el cargo de jefe de trabajos prácticos de la asignatura Historia Sociopolítica Argentina, 0,32 liberado por Dr. Héctor Mattio (Asociado simple a jefe de trabajos prácticos) y 0,32 que libera Lic. Silvina Hualpa por Comunicación Escrita I (profesor adjunto a jefe de trabajos prácticos).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la I° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 25 y 26 de febrero ppdos

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar al Prof. Matías Chávez, DNI 32.720.005 para el cargo de auxiliar de primera dedicación simple en la asignatura Historia argentina II de la carrera Prof y Lic. en Historia sede Trelew a partir del 01/04/16 hasta el 31/03/17.

Art.2°) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.

Art.3°) Que a los fines presupuestarios el cargo/punto que se imputa es producto de la diferencia de puntos: 0,32 por no renovación de Dr. Alejandro De Otto que se afecta al cargo de jefe de trabajos prácticos de la asignatura Comunicación Escrita III (Adjunto simple), 0,32 por integración del DR. Gonzalo Pérez Álvarez al Programa Prohum con el cargo de jefe de trabajos prácticos de la asignatura Historia Sociopolítica Argentina, 0,32 liberado por Dr. Héctor Mattio (Asociado simple a jefe de trabajos prácticos) y 0,32 que libera Lic. Silvina Hualpa por Comunicación Escrita I (profesor adjunto a jefe de trabajos prácticos).

...//

Art.4°) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a. Notificación de la designación correspondiente

b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.5°) Ratificar para la presente resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CDFHCS Nº 560/2015 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.6°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 101-16
pjg

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB